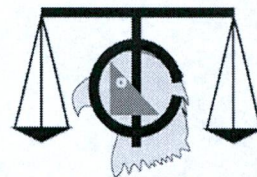
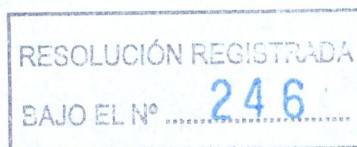




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Ushuaia, 20 SEP 2021

VISTO: la Resolución Plenaria N° 184/2021; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Visto dispone en el “(...) **CAPITULO II DEL PERSONAL DE GABINETE** (...), (...) **SECCIÓN VI DE LA SECRETARÍA PRIVADA DEL CUERPO PLENARIO DE MIEMBROS Y DEL ASISTENTE DEL CUERPO PLENARIO** (...)”, “(...) **ARTÍCULO 17.-** El Asistente del Cuerpo Plenario de Miembros dependerá del Secretario Privado del Plenario de Miembros, y serán sus funciones: a) Atender llamadas telefónicas, recepcionar mensajes y solicitudes del área. b) Redacción y tipeo de actos, notas, notificaciones y cédulas. c) Proceso, archivo y clasificación de documentación del área. d) Diligenciar cédulas de carácter urgentes. e) Conducir el vehículo oficial cuando se lo indique la superioridad. f) Toda otra función que en forma específica le sea indicada por sus superiores”.

Que en la actualidad el cargo de Asistente del Cuerpo Plenario de Miembros se encuentra vacante, existiendo la necesidad funcional de cubrirlo con el objeto de cumplir con las misiones y funciones que a este cargo le competen.

Que compulsados los legajos del personal del Tribunal de Cuentas, este Plenario de Miembros entiende procedente designar al agente Matías COSSI, legajo 235, en el cargo de Asistente del Cuerpo Plenario de Miembros, quien en la actualidad se encuentra cumpliendo funciones en la Dirección de Administración mediante designación en planta transitoria efectuada por Resolución Plenaria N° 008/2021.

Que a los fines de la designación que se dispone por la presente, corresponde dejar sin efecto el nombramiento dispuesto por la Resolución Plenaria N° 008/2021.

Que la presente designación es a título transitorio, pudiendo el Plenario de Miembros dejarla sin efecto en cualquier momento.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión del presente acto administrativo, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inciso c) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 184/2021.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la designación del Sr. Matías COSSI, D.N.I. N° 36.734.442, legajo N° 235, dispuesta por Resolución Plenaria N° 008/2021. Ello, conforme lo expuesto en los considerandos.

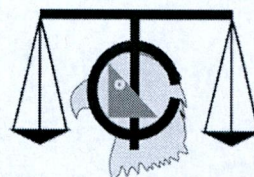
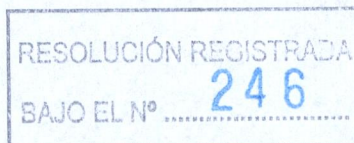
ARTÍCULO 2°.- Designar en el cargo de Asistente del Cuerpo Plenario de Miembros del Tribunal de Cuentas dispuesto en el artículo 17 de la Resolución Plenaria N° 184/2021, categoría B3, al Sr Matías COSSI, D.N.I. N° 36.734.442, legajo N° 235. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que lo resuelto en los artículos 1° y 2° de la presente surtirá efectos a partir de su notificación.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber que la presente designación es de carácter transitorio, por lo que el Plenario de Miembros puede cancelarla en cualquier momento.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

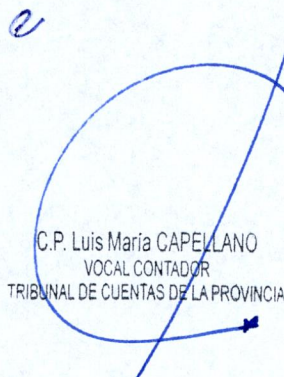
"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

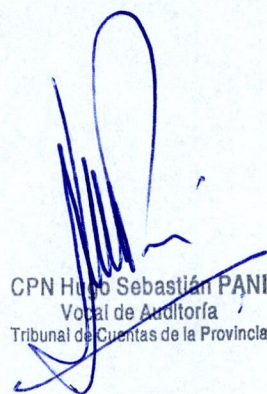
ARTÍCULO 5°.- Disponer que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a las partidas presupuestarias correspondientes en vigencia.

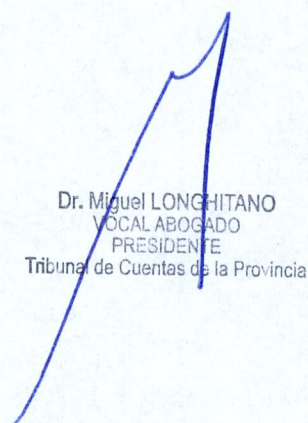
ARTÍCULO 6°.- Por Secretaría Privada del Plenario de miembros, notificar a la Dirección de Administración a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente y al agente Matías COSSI.

ARTÍCULO 7°.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA Nº 246 /2021.


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

